



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1388

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION DEL "LLAMADO MOPC N° 63/2024 SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR". ID 452598.

Asunción, 12 de agosto de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 1851/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de éste Ministerio, en la cual solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

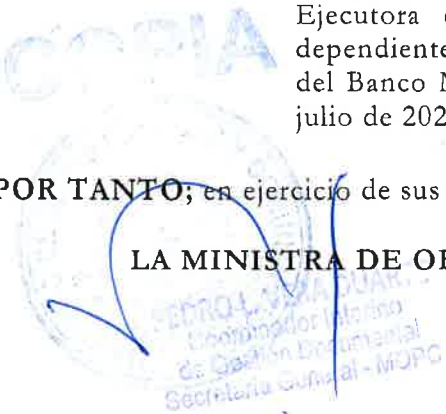
Que, la Ley N° 6025/2018 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 8638-PY, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "HABILITACIÓN DE LA RED PAVIMENTADA (CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE)", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Que, la Carta de Invitación, ha sido elaborado por la Unidad Ejecutora del Proyecto - Banco Mundial BIRF N° 8638-PY dependiente de la Dirección de Vialidad y cuenta con la aprobación del Banco Mundial, a través del correo electrónico de fecha 14 de julio de 2024.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1388

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION DEL "LLAMADO MOPC N° 63/2024 SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR". ID 452598.

Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 63/2024 SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR". ID 452598.

Artículo 2°.- Aprobar, la Carta de Invitación, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 63/2024 SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR". ID 452598.

Artículo 3°.- Comunicar la Carta de Invitación y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas a la Carta de Invitación, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto – Banco Mundial BIRF N° 8638-PY dependiente de la Dirección de Vialidad.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



CCR/pv

SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra